



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT. : Autoriza cometido "Conferencia de Prensa Anatauma Kulkutaya" Al Funcionario (a) Que Se Indica:

MONTE PATRIA, 09 de Febrero 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde, para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°, 14306 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;
- Se adjunta Formulario de registro de visitas.

DECRETO ALCALDICIO N°1759.-

1.- AUTORIZÉSE, Asistencia a Conferencia de Prensa del Anatauma KulKutaya en OPEN Plaza de Ovalle.

- **Ximena Cortes Juica R.U.T.:** [REDACTED]

2.- ANTICIPÉSE, a la funcionaria antes indicada, los siguientes valores, correspondientes a:

: • Ximena Cortes Juica

- 01 viatico al 40 % \$ 17.092.-

TOTAL \$17.092.-

3.- IMPÚTESE, a la cuenta 2152104004012001 Odel servicio a la comunidad AG: 271

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Felix Michea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/xcj.



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE